



MINISTERIO DE AGRICULTURA
"Año del Desarrollo Agroforestal"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Acta Núm. 64-2017, Adjudicación del proceso de compra Núm. MA-CP-12-2017/Agricultura-CCC-CP-2017-0011, para la compra de Equipos Informáticos los cuales serán utilizados en el Proyecto Piloto-VUCE -MA-DGA-EXPORT.

AD

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los siete (07) día del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017), siendo las tres de la tarde (3:00 P.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, a los fines de adjudicar las ofertas presentadas en relación al proceso de compra marcado con el Núm. MA-CP-12-2017/Agricultura-CCC-CP-2017-0011, para la compra de Equipos Informáticos los cuales serán utilizados en el Proyecto Piloto, (VUCE-MA-DGA-EXPORT).

PREÁMBULO

CONSIDERANDO [1]: Que la eficiencia que persigue el Estado dominicano exige disponer de un nuevo instrumento jurídico que elimine las insuficiencias del marco jurídico vigente y coadyuve a la armonización con la normativa prevista internacionalmente y con los métodos más modernos de compras y de contrataciones públicas;

CONSIDERANDO [2]: Que se hizo indispensable dictar una nueva ley que fije un marco jurídico único, homogéneo y que incorpore las mejores prácticas internacionales y nacionales en materia de compras y contrataciones públicas;

CONSIDERANDO [3]: Que la ley de contrataciones públicas y las normas que establezca deben estar en consonancia con las regulaciones y procesos del Sistema Integrado de Gestión Financiera Gubernamental y de sus subsistemas componentes;

CONSIDERANDO [4]: Que es deber del Estado lograr la máxima eficiencia en el manejo de los fondos públicos, asegurando adicionalmente competitividad y transparencia;

CONSIDERANDO [5]: Que para ello el Estado debe establecer métodos de planificación y programación para el uso de los recursos públicos que responda a las necesidades y requerimientos de la sociedad y a las disponibilidades presupuestarias y de financiamiento;

CONSIDERANDO [6]: Que es deber de los funcionarios del Estado, así como de los oferentes y contratistas, respetar y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas complementarias que rigen la materia;

CONSIDERANDO [7]: El artículo 7 de la Ley 340-06, de fecha 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones y sus Modificaciones, dispone: "Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en cualquier proceso de compra o contratación deberán ser inscritas en el Registro de Proveedor

C.4.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

del Estado, o conjuntamente con la entrega de ofertas deberán presentar su solicitud de inscripción.

CONSIDERANDO [8]: Que el Ministerio inició un proceso, compra marcado con el Núm. MA-CP-12-2017/Agricultura-CCC-CP-2017-0011, para la compra de Equipos Informáticos los cuales serán utilizados en el Proyecto Piloto-VUCE-MA-DGA-EXPORT.

CONSIDERANDO [9]: Que en ocasión del proceso de compra marcado con el Núm. MA-CP-12-2017/Agricultura-CCC-CP-2017-0011, el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio, recibió tres ofertas, se encontraban presentes los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio, más abajo firmantes, y la Licda. Francina Estrella Bencosme, Notario Pública del Número del Distrito Nacional;

CONSIDERANDO [10]: Que, por Acta Núm. 63-2017, de fecha 4 de abril del año 2017, este Comité en ejercicio de sus atribuciones, designó al **Ing. Carlos Segura Soler**, como perito evaluador de las ofertas presentadas por las empresas: **OFFITEK, S.R.L., GEDESCO, S.R.L. y NOVAVISTA EMPRESARIAL, S.R.L.**

CONSIDERANDO [11]: Que, el perito designado, **Ing. Carlos Segura Soler**, ha rendido su informe a este Comité de Compras, el que de manera suscrita se contrae a lo siguiente:

EVALUACIONES

LOTE	DESCRIPCION	OFFITEK	NOVAVISTA EMPRESARIAL	GEDESCO	OBSERVACIONES
LOTE I	COMPUTADORAS PORTATILES	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	
LOTE II	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
LOTE III	IMPRESORA MATRICIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
LOTE IV	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
LOTE V	ESCANER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
LOTE VI	TABLET	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
LOTE VII	SOFTWARE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	

OFFITEK, SRL

LOTE I

COMPUTADORAS PORTATILES:

- ✓ EL REQUERIMIENTO ES DE UN MODELO DE **PROCESADOR I7 CON 4 NUCLEOS**, EL MODELO OFERTADO POSEE UN **PROCESADOR I7 CON 2 NUCLEOS**
- ✓ EL REQUERIMIENTO ES DE UN PROCESADOR CON UNA CAPACIDAD DE UNA **CANTIDAD DE SUBPROCESOS DE 8**, EL MODELO OFERTADO POSEE **4 SUBPROCESOS**
- ✓ LA FRECUENCIA TURBO MAXIMA DEL PROCESADOR QUE SE REQUIRIO ES DE **HASTA 3.6GHZ**, LA OFERTADA ES DE **HASTA 3.5GHZ**
- ✓ EL REQUERIMIENTO DE LA PANTALLA ES DE **15.6" IPS**, LA OFERTADA ES **15.6" FHD**
- ✓ EL REQUERIMIENTO DE USB ES **3 X USB 3.0**, EL MODELO OFERTADO ES DE **2 X USB 3.0**
- ✓ SE REQUIRIO UN PUERTO MINIDISPLAY, EL MODELO **NO OFRECE MINIDISPLAY**

LOTE II

COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

- ✓ EL REQUERIMIENTO ES DE UN EQUIPO **FACTOR DE FORMA PRODESK G3 SFF**, EL MODELO OFERTADO **NO CUMPLE CON LA CARACTERISTICA PRODESK G3**.
- ✓ SE REQUIRIO EN LA PARTE FRONTAL DEL EQUIPO **UN PUERTO DE AURICULAR Y UN PUERTO DE MICROFONO**, EL EQUIPO OFERTADO SOLO OFRECE **UN PUERTO UNIVERSAL DE AUDIO**
- ✓ SE REQUIRIO EN LA PARTE POSTERIOR **1 PUERTO PARALELO, 1 VGA, 1 AUDIO LINEIN**, EL EQUIPO OFERTADO **NO POSEE NINGUNO DE ESTOS PUERTOS**.

LOTE VI

TABLET

- ✓ EL REQUERIMIENTO ES DE UN **PROCESADOR NVIDIA TEGRA 2**, EL MODELO OFERTADO **NO POSEE ESTE PROCESADOR**
- ✓ SE REQUIRIO **UN PUERTO HDMI**, EL MODELO OFERTADO **NO POSEE DICHO PUERTO**.

LOTE VII

SOFTWARE

- ✓ SE REQUIRIO **LICENCIAMIENTO OFFICE (ULTIMA VERSION)**, EL OFERENTE **NO ESPESIFICA LA VERSION QUE ESTA OFERTANDO**.
- ✓ LA LICENCIA OFERTADA ES **OFFICE ESTÁNDAR**, EL MINISTERIO UTILIZA **OFFICE PRO**

C.M.

A

wocky

AM

NOVAVISTA EMPRESARIAL, SRL

LOTE I

COMPUTADORAS PORTATILES:

- ✓ EL REQUERIMIENTO ES DE UN MODELO DE PROCESADOR I7 CON 4 NUCLEOS, EL MODELO OFERTADO POSEE UN PROCESADOR I7 CON 2 NUCLEOS
- ✓ EL REQUERIMIENTO ES DE UN PROCESADOR CON CAPACIDAD DE UNA CANTIDAD DE SUBPROCESOS DE 8, EL MODELO OFERTADO POSEE 4 SUBPROCESOS
- ✓ LA FRECUENCIA TURBO MAXIMA DEL PROCESADOR QUE SE REQUIRIO ES DE HASTA 3.6GHZ, LA OFERTADA ES DE HASTA 3.10GHZ
- ✓ EL REQUERIMIENTO DE USB ES 3 X USB 3.0, EL MODELO OFERTADO ES DE 1 X USB 3.0
- ✓ SE REQUIRIO UN PUERTO MINIDISPLAY, EL MODELO NO OFRECE MINIDISPLAY

GEDESCO

LOTE VII

SOFTWARE

- ✓ SE REQUIRIO LICENCIAMIENTO OFFICE (ULTIMA VERSION), EL OFERENTE NO ESPICIFICA LA VERSION QUE ESTA OFERTANDO (PRO O ESTANDAR)

Recomendamos al Comité Compras de esté Ministerio, para la adquisición de los equipos informáticos lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO CP-12-2017								
LOTES	EMPRESAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO TOTAL	OBSERVACIONES	ADJUDICADO
1	OFFITEK	26	41,949.15	7,550.85	49,500.00	1,286,999.92	NO CUMPLE	
	NOVAVISTA EMPRESARIAL		56,265.00	10,127.70	66,392.70	1,726,210.20	NO CUMPLE	
	GEDESCO		65,635.95	11,814.47	77,450.42	2,013,710.95	CUMPLE	
2	OFFITEK	8	33,610.17	6,049.83	39,660.00	317,280.00	NO CUMPLE	
	NOVAVISTA EMPRESARIAL		55,971.28	10,074.83	66,046.11	528,368.88	CUMPLE	
	GEDESCO		57,635.65	10,374.42	68,010.07	544,060.54	CUMPLE	
3	OFFITEK	6	16,700.00	3,006.00	19,706.00	118,236.00	CUMPLE	
	NOVAVISTA EMPRESARIAL		24,143.27	4,345.79	28,489.06	170,934.35	CUMPLE	
	GEDESCO		28,357.33	5,104.32	33,461.65	200,769.90	CUMPLE	
4	OFFITEK	1	14,600.00	2,628.00	17,228.00	17,228.00	CUMPLE	
	NOVAVISTA EMPRESARIAL		21,583.61	3,885.05	25,468.66	25,468.66	CUMPLE	
	GEDESCO		25,583.15	4,604.97	30,188.12	30,188.12	CUMPLE	
5	OFFITEK	4	20,762.71	3,737.29	24,500.00	97,999.99	CUMPLE	
	NOVAVISTA EMPRESARIAL		36,172.01	6,510.96	42,682.97	170,731.89	CUMPLE	
	GEDESCO		35,172.75	6,381.10	41,503.85	166,015.38	CUMPLE	
6	OFFITEK	1	10,200.00	1,836.00	12,036.00	12,036.00	NO CUMPLE	
	NOVAVISTA EMPRESARIAL		23,250.00	4,185.00	27,435.00	27,435.00	CUMPLE	
	GEDESCO		25,744.95	4,634.09	30,379.04	30,379.04	CUMPLE	
7	OFFITEK	34	14,100.00	2,538.00	16,638.00	565,692.00	NO CUMPLE	
	NOVAVISTA EMPRESARIAL		19,235.86	3,462.45	22,698.31	771,742.70	CUMPLE	
	GEDESCO		18,950.00	3,411.00	22,361.00	760,274.00	NO CUMPLE	

OFFITEK	233,463.99
NOVAVISTA EMPRESARIAL	1,327,546.59
GEDESCO	2,013,710.95

C.M.

A

wechay
C.M.

S

VISTA: La Ley Núm.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTA: La Resolución Núm. 50-2012, que crea el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012).

VISTA: La Resolución Núm. 28-2014, que reforma el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, de fecha once (11) de junio del año dos mil catorce (2014).

VISTA: La Resolución Núm. No. 03-2015-BIS, de fecha 03 de marzo del año 2015, mediante la cual el ministro de agricultura, delega a favor del DR. CARLOS MANUEL MINGUEZ HERNANDEZ, su representación como presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura.

VISTA: Toda la documentación que sustenta el proceso de compra marcado con el Núm. MA-CP-12-2017/Agricultura-CCC-CP-2017-0011, para la compra de Equipos Informáticos los cuales serán utilizados en el Proyecto Piloto-VUCE-MA-DGA-EXPORT.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas: **OFFITEK S. R.L.**, por un valor total de RD\$2,415,471.92, **GEDESCO, S.R.L.** por un valor total de RD\$3,745,417.91, **NOVAVISTA EMPRESARIAL S.R.L.**, por un valor total de RD\$3,420,891.46, en ocasión de proceso de compra marcado con el Núm. MA- CP-12-2017/Agricultura-CCC-CP-2017-0011, para la compra de Equipos Informáticos los cuales serán utilizados en el Proyecto Piloto-VUCE-MA-DGA-EXPORT.

VISTO: El Manual de Procedimiento correspondiente emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Compras y Contracciones del Ministerio de Agricultura, decide lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN

Este Comité de Compras verifica y valida el informe pericial presentado, por el **Ing. Carlos Segura Soler**, que fuera designado para la evaluación de las ofertas presentadas con motivo del presente proceso, según consta en el Acta 63-2017, emitida en fecha 4 de abril del año 2017, como consecuencia de ello acoge las recomendaciones contenidas en dicho informe y procede a la adjudicación del Proceso Núm. MA- CP-12-2017/Agricultura-CCC-CP-2017-0011, tal y como se hace en lo adelante.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

Adjudicar, de manera parcial a la empresa **OFFITEK, S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyente Núm. 101893931, habilitada para contratar con el Estado, mediante Registro de Proveedor Núm. 12, el contrato por un monto total de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA TRES PESOS DOMINICANOS CON 99 /100 (RD\$233,463.99)**,

C.M.

H

ceciog

HAH

R

para la compra de Equipos Informáticos los cuales serán utilizados en el Proyecto Piloto-VUCE-MA-DGA-EXPORT.

TERCERA RESOLUCIÓN

Adjudicar, parcialmente a la empresa, **NOVAVISTA EMPRESARIAL, S. R. L.**, Registro Nacional de Contribuyente Núm. 13217826, habilitada para contratar con el Estado, mediante Registro de Proveedor Núm. 50776, el contrato por un monto total de **UN MILLON TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 59/ 100(RD\$1,327,546.59)**, para la compra de Equipos Informáticos los cuales serán utilizados en el Proyecto Piloto-UCE-MA-DGA-EXPORT.

CUARTA RESOLUCIÓN

Adjudicar, una proporción a la empresa **GEDESCO, S. R. L.** Registro Nacional de Contribuyente Núm. 131345222, habilitada para contratar con el Estado, mediante Registro de Proveedor Núm. 61890, el contrato por un monto total de **DOS MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS DIEZ MILPESOS DOMINICANOS CON 95/100(RD\$2,013,710.95)**, para la compra de Equipos Informáticos los cuales serán utilizados en el Proyecto Piloto-VUCE-MA-DGA-EXPORT.

Siendo las cinco (5:00 P.M.) y sin más que tratar, se declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firman los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio.


DOCTOR CARLOS MANUEL MINGUEZ HERNANDEZ

Delegado en Representación del
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, según consta en
La Resolución No. 03-2015-BIS, de fecha 03 de marzo del año 2015 y de las disposiciones del
artículo 28, numeral 25, de la Ley 247-12, Sobre Función Pública


LIC. HENRY M. SANTOS LORA

Asesor Legal


LICDA. GIANNINA DEL PILAR MÉNDEZ SANGIOVANNI

Encargada del Área Administrativa y Financiera

Miembro


DR. WINSTON ESTEBAN MARTE

Encargado del Vice-Ministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria

Miembro


LICDA. WADIA CHANTAL ORDEHI GONZÁLEZ

Directora de la Oficina Libre Acceso a la Información Pública

Miembro